



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

| | | | |
|---|------------|----------------------------|------------|
| IDENTIFICACION DE LA INVITACION | ICFES- SD- | FECHA DE INVITACION | 23/09/2013 |
| Bogotá D.C | | | |
| Señor (a) RAFAEL EDUARDO BENJUMEA HOYOS CL 43 7 76 AP 301 Tel: 3104493050 La Ciudad | | | |
| Cordial Saludo, | | | |
| El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos: | | | |
| OBJETO | | | |
| Prestar servicios profesionales para apoyar la construcción de preguntas para las pruebas de Matemáticas de Saber 11, apoyar la calificación de preguntas abiertas de preguntas abiertas de la prueba piloto y Pre Saber del área de matemáticas, y realizar la reclasificación de preguntas de Razonamiento cuantitativo y Matemáticas de saber 11. | | | |
| CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION | | | |
| Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los terminos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : http://www.icfes.gov.co/ . En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato. | | | |
| CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO | | | |
| TECNICAS: Los profesionales requeridos para apoyar el diseño y construcción de preguntas de matemáticas y razonamiento cuantitativo, deben tener título profesional en Matemáticas, Licenciatura en matemáticas o afines y contar con maestría en esta misma área, prefer | | | |
| JURIDICAS: los contenidos en el artículo 33 del acuerdo 14 de 2011 | | | |
| GARANTIAS | | | |
| Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son : | | | |
| Para amparar la oferta: GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: <u>10</u> % del presupuesto oficial y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más | | | |
| Para amparar la ejecución del contrato: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: <u>10</u> % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ___ meses mas . GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: <u>10</u> % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ___ meses mas . GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: <u>10</u> % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses. | | | |
| CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA: | | | |
| Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : http://www.icfes.gov.co/ | | | |
| LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: | | | |
| Icfes. Subdirección de Abastecimiento y Servicio Generales . 2 piso | | | |
| PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: | | | |
| dos días | | | |
| COMUNICACIONES: | | | |
| Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. | | | |

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **391** Fecha Solicitud 17/09/2013
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **SERVICIOS PROFESIONALES MATEMÁTICAS RAFAEL BENJUMEA**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

El ICFES ha avanzado, con fundamento en lo dispuesto en el marco legal y según directrices del Ministerio de Educación Nacional, en la elaboración de marcos de referencia y especificaciones de prueba para evaluar a los estudiantes que egresan de los pregrados de educación superior, y a estudiantes de los grados 3, 5, 9 y 11 de la educación básica y media.

Dando continuidad al proceso de diseño y construcción, durante el Año 2013, la Subdirección de Producción de Instrumentos con el apoyo de la comunidad académica, trabajará en la construcción de preguntas para las diferentes pruebas de matemáticas y razonamiento cuantitativo.

La construcción se llevará a cabo a partir de talleres de inducción en construcción de preguntas y en sucesivas sesiones de revisión por parte de los constructores, revisores y del equipo del ICFES coordinador del proceso. Una vez se cuente con las preguntas se procederá a la validación de las mismas con docentes reconocidos en el campo evaluado y que no participaron en el proceso de construcción, para finalmente conformar los instrumentos que serán aplicados más adelante.

Para apoyar el diseño y construcción de las pruebas de Matemáticas y Razonamiento cuantitativo a diferentes niveles se requiere contar con apoyo de profesionales en estas áreas, ya que no se cuenta con personal suficiente para adelantar estos procesos con las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencias requeridas.

OBJETO A CONTRATAR

Prestar servicios profesionales para apoyar la construcción de preguntas para las pruebas de Matemáticas de Saber 11, apoyar la calificación de preguntas abiertas de preguntas abiertas de la prueba piloto y Pre Saber del área de matemáticas, y realizar la reclasificación de preguntas de Razonamiento cuantitativo y Matemáticas de saber 11.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Los profesionales requeridos para apoyar el diseño y construcción de preguntas de matemáticas y razonamiento cuantitativo, deben tener título profesional en Matemáticas, Licenciatura en matemáticas o afines y contar con maestría en esta misma área, preferencialmente con experiencia docente relacionada.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar la reclasificación de 400 ítems correspondientes a las pruebas de Razonamiento cuantitativo y Saber 11 Matemáticas, de acuerdo con los criterios y lineamientos establecidos por el ICFES.
2. Apoyar la elaboración del informe de análisis de ítems de las pruebas que le sean asignadas.
3. Participar en el proceso de ajuste de especificaciones de la nueva estructura de prueba de Matemáticas Saber 11, de acuerdo con los estándares establecidos.
4. Realizar la revisión de preguntas de las pruebas a cargo y hacer seguimiento a los procesos de diseño y construcción de instrumentos, velando por su calidad y confidencialidad.
5. Presentar los informes sobre las actividades desarrolladas y los demás que le sean solicitados.
6. Cumplir con los cronogramas pactados con el ICFES para el desarrollo de las actividades que se programen para cumplir con el objeto definido.
7. Representar al ICFES en las reuniones de trabajo que se desarrollen tanto dentro como fuera de la ciudad.
8. Velar por la seguridad del material confidencial a cargo y guardar reserva y discreción sobre aquellos asuntos que en razón de sus funciones conozca.
9. El contratista se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de calidad, confidencialidad y competencia ética e integridad. El contratista también se compromete a no revelar directa o indirectamente a ninguna persona, ni durante la vigencia del contrato, ni después de su terminación, ninguna información que hubiera conocido u obtenido durante la ejecución del mismo.

REQUISICION

IDENTIFICACION, VALORACION, DISTRIBUCION RIESGOS

Existe riesgo en cuanto a la confidencialidad del material por lo que se debe firmar acuerdo de confidencialidad.
 El riesgo de cumplimiento debe mitigarse con la cláusula de apremio.

SUPERVISOR

La supervisión del presente contrato será ejercida por la Dra. Claudia Lucía Saézn Blanco, Subdirectora de Producción de Instrumentos.

OBLIGACIONES DEL ICSES

1. Proveer oportunamente al Contratista los materiales requeridos para la ejecución del objeto contractual.
2. Brindar toda la información necesaria e impartir las directrices y condiciones que se deban tener en cuenta para la revisión de las especificaciones.
3. Verificar el cumplimiento de las directrices y condiciones en todos los productos entregados por el contratista.
4. Supervisar el cumplimiento a cabalidad de las condiciones y las obligaciones establecidas en el contrato.
5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
6. En caso de requerirse que el contratista en desarrollo del contrato realice actividades fuera de su ciudad de residencia, el ICSES pagará el valor correspondiente a gastos de desplazamiento, transporte y pasajes que se ocasionen y que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el señor RAFAEL EDUARDO BANJUMEA HOYOS cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Producción de Instrumentos: Posee título de pregrado en Matemáticas (2004), cuenta con Maestría en matemáticas (2007), además cuenta con experiencia docente. En este caso el pago mensual a partir del mes de octubre será de \$3.420.000 y se efectuará un primer pago por valor de \$1.710.000 a la entrega del informe y base de datos de reclasificación de 100 ítems. Los valores se ajustan a la tabla de remuneración a contratistas que aplica para 2013.

FORMA DE PAGO

El valor total del contrato es de \$11.970.000, sin embargo el compromiso debe efectuarse por \$12.257.280 para cubrir el 2.4% del IVA retenido.

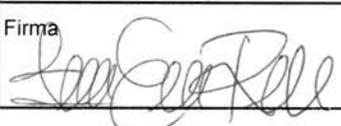
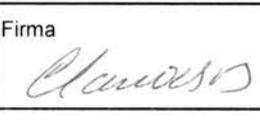
Se realizará un primer pago por valor de \$1.710.000 a la entrega del informe y base de datos de reclasificación de 100 ítems y 3 pagos mensuales vencidos a partir de octubre por valor de \$3.420.000 MONEDA CORRIENTE, previa entrega de un informe de las actividades realizadas. Para cada uno de los pagos se requiere certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por el Supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCION

Este contrato tendrá una duración desde fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2013.

| Producto | Nombre | Cantidad Solicitada | Precio Mercado | Total | Entrega | | | | |
|-----------|---|---------------------|----------------|----------|------------|---------|----------|------------|-------|
| | | | | | No Entrega | No Dias | Cantidad | Fecha | Saldo |
| 211110002 | Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo | 1 | 12257280 | 12257280 | 1 | 105 | 1 | 31/12/2013 | 0 |

RESPONSABLES

| ELABORO | | REVISO | | APROBO | |
|---|--|--------|--------|--|--------|
| Nombre NOHORA MARIA ESPERANZA ROZO | Nombre | Nombre | Nombre | Nombre | Nombre |
| Firma  | Firma  | Firma | Firma | Firma  | Firma |